## Manual del Usuario SIGEP Modulo de Hoja de Vida y Bienes y Rentas

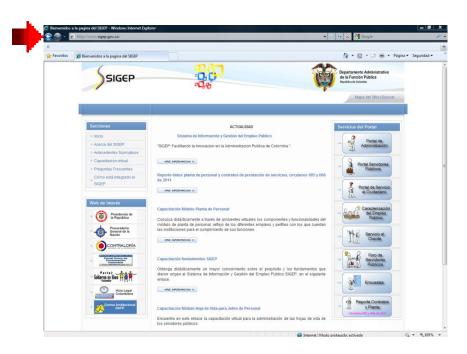
## Cumplimiento al artículo 227 Decreto 19 de 2012

Este manual le permitirá realizar, a los aspirantes a ocupar cargos públicos o personas que aspiren a ejecutar contratos de prestación de servicios con el Estado, la correcta actualización de la hoja de vida, una vez hayan sido habilitados en el SIGEP.

Este procedimiento deberá ser ejecutado por cada uno de los aspirantes de las instituciones públicas del orden nacional y territorial.

## 1. INGRESO AL SIGEP

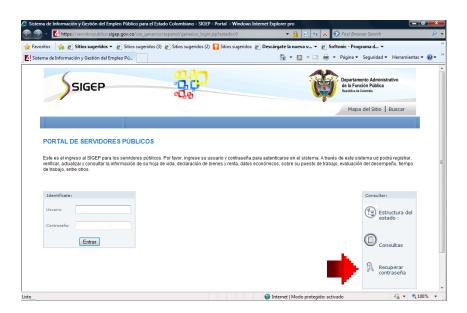
a. Ingrese a través del Internet Explorer a la dirección <u>www.sigep.gov.co</u>



- b. Si usted aun no tiene Usuario ni Contraseña en el SIGEP, deberá solicitarle al Jefe de Recursos Humanos o al Jefe de Contratos de la entidad que lo habilite en el sistema.
- c. Si la contraseña falla o se ha olvidado el procedimiento a seguir es el siguiente:
  - i. En la página <a href="http://www.sigep.gov.co/">http://www.sigep.gov.co/</a> encontrarán un enlace al portal de "servidores públicos" el cual abre una nueva ventana donde debe realizar los siguientes pasos:



1. Elegir la opción "Recuperar Contraseña" la cual se encuentra en la parte derecha de la pantalla.



- 2. Escoger el tipo de documento.
- 3. Ingresar el número de documento de identificación.



4. Y revisar el correo electrónico relacionado en el sistema donde le llega su nueva contraseña.

NOTA: En caso de no recibir ningún correo electrónico, debe comunicarse con su jefe de Recursos Humanos, para que le ingrese su correo electrónico a través del Portal de Administración y repetir los pasos anteriormente mencionados.

d. Una vez se tenga el respectivo Usuario y Contraseña, se debe ingresar en el Icono "Portal de Servidores Públicos"



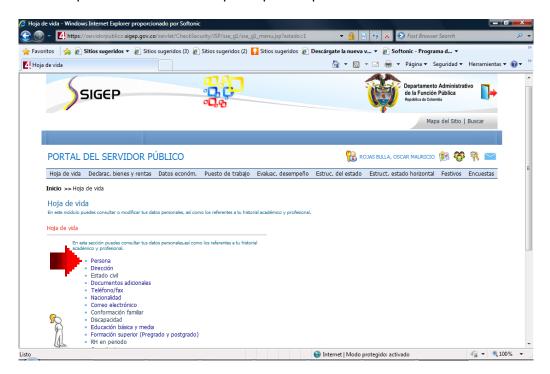
e. Al ingresar a este portal, usted encontrará una nueva ventana en la cual encontrará un espacio para ingresar su usuario y contraseña.



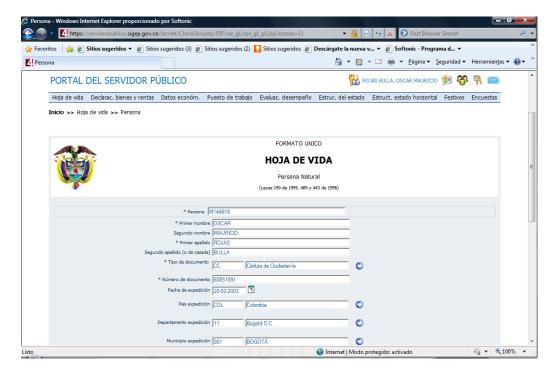
f. Al ingresar al SIGEP, encontrará la siguiente pantalla, en la cual debe hacer Clic en la opción **"Hoja de Vida"**.



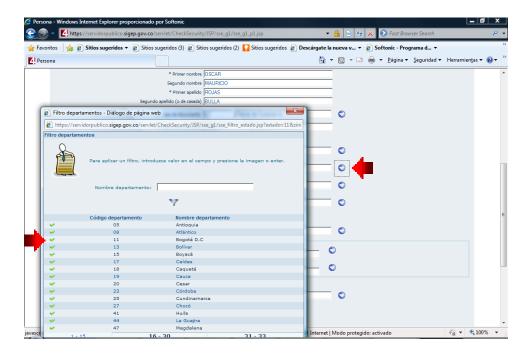
g. En este punto le saldrá un listado de las secciones que tiene la hoja de vida, por lo cual se debe empezar por la opción "Persona".



h. Para actualizar adecuadamente la Hoja de Vida, se debe ingresar la información en cada uno de los campos que muestra el sistema.

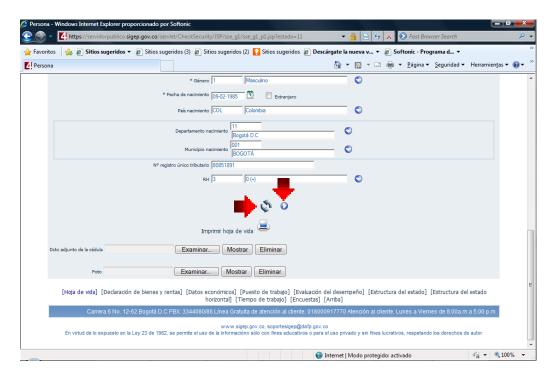


i. En cualquier parte que observe un botón azul a la derecha del campo, significa que no puede digitar información en el espacio; sino que debe hacer clic en el correspondiente botón azul, para que se despliegue una lista de opciones de la cual debe escoger una, en el icono de chequeo, de color verde.



j. <u>Siempre</u> se debe guardar la información en cada una de las pantallas, antes de continuar a la siguiente sección, haciendo clic en el botón de guardar.

Usted puede darle clic en el botón siguiente para continuar diligenciando la Hoja de Vida.



k. Después de haber diligenciado y guardado todas las pantallas de la Hoja de Vida, procede a realizar clic en el botón de salida, para cerrar la sesión de una manera correcta.

